



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: HIPOTECARIO No. 2015-547 - segunda instancia
Demandante: FONDO NACIONAL DE AHORRO
Demandado: JOSE LUIS ALMANZA RUIZ

Devuélvase la actuación al Juzgado 70 Civil Municipal, convertido transitoriamente en 52 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, por Secretaría. Requiérasele para que allegue a este Despacho el expediente en forma completa y debidamente organizada, toda vez que en el vínculo aportado no aparece ninguna de las audiencias. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

***JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.--SANTAFE DE BOGOTA D.C.,***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***261e4e25d8e6f4b14a9ab9e97b5a046dd2207ec3eccf263ec
c490e56742632f2***

Documento generado en 09/02/2021 03:43:43 PM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*